



**DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025

En la ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día Veintidós de Marzo del año Dos Mil Veintidós, en conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional; 17, 227 y 226 del Código Electoral en vigor para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 28, 29,30, 33 Bis, 33 Quinquies, 33 Sexies, 34, 35 Fracciones XIV, XXV incisos h) y j), XXXVIII, 47, 60, 171, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 3, 5, 7, 12 Fracciones I, II, III, 13, 20, 22,25, 26, 31, 34, 39, 45, 46, 47, 48, 52, 104, 109, 110, 111, 117, 131, 139 Fracciones III, IV, 147, 148, 149, 154,155 Y 162 del Bando de Policía Y Gobierno del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente acta de Sesión de Cabildo presidida por el C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Sindica Municipal, la Lic. Leslie Acosta Canseco, Regidora Primera, C. Enrique Cuacua Luna, Regidor Segundo, Lic. José Luis Alfonso Palacios Regidor Tercero, así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan, bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.-----

01. Lista de Asistencia;
02. Declaración del Quórum Legal;
03. Instalación de la Sesión;
04. Discusión y aprobación en su caso del Orden del Día;
05. Discusión y en su caso aprobación para prohibir la venta de bebidas alcohólicas y cerrar de manera temporal los establecimientos cuyo giro principal sea la venta de bebidas embriagantes, durante la jornada electoral para la elección de agentes y subagentes municipales en Huatusco, Veracruz.
06. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra El C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista-----

01. LISTA DE ASISTENCIA: encontrándose presentes el C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, la Lic. Leslie Acosta Canseco, Regidora Primera, C. Enrique Cuacua Luna, Palacio Municipal S/N
 Huatusco, Ver. C.P.94100



02. Regidor Segundo, Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidor Tercero y el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan.-----

03. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:** El Presidente Municipal informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a la Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión.-----

04. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal procede a declarar que: siendo las nueve horas con diez minutos del día Veintidós de Marzo del año dos mil veintidós, yo, el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional declaro formalmente instalada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

05. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** En cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el Orden del Día mismo que se aprueba por UNANIMIDAD.-----

06. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PROHIBIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERRAR DE MANERA TEMPORAL LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO PRINCIPAL SEA LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ.** En uso de la voz el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, informa al H. Cuerpo Edificio que es necesario discutir y en su caso aprobar para prohibir la venta de bebidas alcohólicas y cerrar de manera temporal los establecimientos cuyo giro principal sea la venta de bebidas embriagantes, durante la jornada electoral para la elección de agentes y subagentes municipales del Municipio de Huatusco, Veracruz, que se llevarán a cabo el día veintisiete de marzo de 2022.

De acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 300 numeral 2, se establece que: "El día de la elección y el precedente, las autoridades competentes de acuerdo a la normatividad que exista en cada entidad federativa, podrán establecer medidas para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes".
Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P.94100



Asimismo, en el Código Electoral para el Estado de Veracruz, en el artículo 226 se establece que: “el día de la elección y el anterior permanecerán cerrados todos los establecimientos cuyo giro principal sea la venta de bebidas embriagantes”; también, el artículo 227 señala que: “se prohíbe a los establecimientos públicos la venta de dichas bebidas el día anterior y el de la elección, de conformidad con las disposiciones que se emitan”.

De acuerdo con lo anterior, se propone prohibir la venta de bebidas alcohólicas y cerrar de manera temporal los establecimientos cuyo giro principal sea la venta de bebidas embriagantes en el Municipio de Huatusco, únicamente el día veintisiete de marzo del año en curso, desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas, para que las elecciones de Agentes y Subagentes Municipales se desarrolle de manera pacífica.

Realizado lo anterior y solventados los comentarios que al efecto se presentaron, el Presidente Municipal solicita al Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento que consulte con el H. Cuerpo Edificio si la solicitud para punto de acuerdo ha sido suficientemente discutida.-----

Procede el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento a solicitar el voto de los presentes de manera económica y lo hace en primera instancia solicitando el mismo de quienes estén por la afirmativa y se proceda aprobar para prohibir la venta de bebidas alcohólicas y cerrar de manera temporal los establecimientos cuyo giro principal sea la venta de bebidas embriagantes, desde las 00:00 horas hasta las 23:59 del día veintisiete de marzo del año en curso, durante la jornada electoral para la elección de agentes y subagentes municipales del Municipio de Huatusco, Veracruz., se sirvan mostrar el sentido de su voto.-----

Informando al Presidente Municipal que el voto para la aprobación ha sido por la afirmativa y realizado por UNANIMIDAD, recayendo los siguientes: -----

ACUERDOS:

PRIMERO: Se establece el cierre de los comercios que su actividad sea la venta de bebidas alcohólicas, en cualquier modalidad, durante la jornada electoral. -----

SEGUNDO: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en cualquier comercio, lugar o establecimiento, fijo o semifijo. -----

Palacio Municipal S/N
 Huatusco, Ver. C.P.94100



TERCERO: Esta disposición surtirá efecto a partir de las 00:00 horas a las 23:59 del día veintisiete de marzo del año en curso, durante la jornada electoral para la elección de agentes y subagentes municipales del Municipio de Huatusco, Veracruz.-----

CUARTO: Se instruye a la Síndica del H. Ayuntamiento, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, al Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidor Tercero, al Director de la Policía Municipal y a los coordinadores de las áreas de Protección Civil, Comercio, Participación Ciudadana, Gobernación y Comunicación Social, para que informen a los establecimientos cuyo giro principal sea la venta de bebidas embriagantes y todo establecimiento que comercialice este tipo de bebidas, con respecto a las disposiciones que se acordó en esta Sesión de Cabildo.-----

06.CLAUSURA DE LA SESIÓN: Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del Orden del Día debido a que han sido desahogados se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria siendo las diez horas del día Veintidós de Marzo del año en Curso.

DAMOS FE

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN



C. Ventura Demuner Torres

Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA



Mtra. María Isabel Castillo Méndez

Síndica Única

SINDICATURA



Lic. Leslie Acosta Canseco

Regidor Primero



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
 2022 - 2025
 Confianza, Compromiso y Desarrollo

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.




 C. Enrique Cuacua Luna

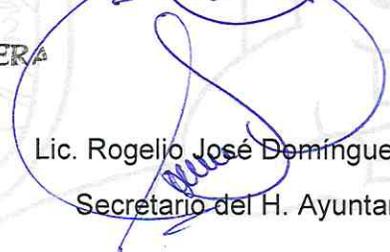
Regidor Segundo




 Lic. José Luis Alfonso Palacios

Regidor Tercero




 Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua

Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA

Cuahutlaco